



# Editorial



## *La diplomacia digital: factor de cambio en la diplomacia tradicional*

9

**Carlos Hernán González Parías\***

Desde el surgimiento del Estado-Nación como forma de organización política, la política exterior se convirtió en el mecanismo legítimo por medio del cual interactuaban y se relacionaban los diferentes Estados. Por lo tanto, la política exterior ha sido tradicionalmente monopolio exclusivo de los mismos. Es decir, es una política pública, pero con proyección internacional.

\* Político, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia. Magister en Gobierno, Universidad de Medellín, Medellín, Colombia. Doctorado (c) en Ciencias Sociales, Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Medellín, Colombia. Docente e investigador asociado, Institución Universitaria Esumer, Medellín, Colombia. Correo electrónico: carlos.gonzalez88@esumer.edu.co

Lo anterior, es también una característica propia de la política exterior colombiana, la cual históricamente ha sido una esfera excluyente debido a la estructura constitucional e institucional, en donde su construcción recae en el ejecutivo, generando así una diplomacia presidencial y personalizada. No obstante, gracias al avance de las TIC, se han abierto nuevas posibilidades, no solo a la hora de diseñar y poner en marcha la política exterior, sino también en romper ese monopolio excluyente que tradicionalmente ha tenido el Estado en el diseño de esta política.

No obstante, el ejercicio de la diplomacia y política exterior de los Estados, no ha sido ajena a los cambios disruptivos que ha ocasionado la constante revolución tecnológica actual. Recientes tecnologías están permitiendo nuevas formas en las que los Estados puedan acceder a sus objetivos de política exterior, de relacionarse con los demás actores en el sistema internacional, pero también la forma cómo la ciudadanía y demás actores no gubernamentales se apropian de las temáticas de la agenda internacional, y por medio de las tecnologías se manifiesta, a la espera de poder incidir de alguna forma, en la conducción de los asuntos internacionales. A estas nuevas prácticas se les denomina como *diplomacia digital*.

La disciplina de las Relaciones Internacionales ha denominado al anterior proceso como diplomacia 3.0 o digital. Precisamente, la revisión de literatura realizada sobre el tema de diplomacia digital o 3.0, permitió definir dos cuestiones: la primera de ellas, el reciente surgimiento de dicha temática de autores especializados de la disciplina de las Relaciones Internacionales, por ejemplo, Kleiner (2009), Manfredi (2014), Rodríguez (2015), Moreira (2016), y Escobar (2016), por mencionar los más destacados. Si bien hay antecedentes desde finales de la primera década del siglo XXI,

es a partir de la década actual en la que se observa una clara tendencia investigativa sobre el tema. La segunda cuestión, es que no hay una definición exacta y ampliamente aceptada de *diplomacia digital*, esta varía según el autor, y puede ser abordada en dos vías posibles: en la vía de la institucionalidad del Estado, es decir, en los diferentes usos que los encargados de la política exterior y la diplomacia de este, pueden hacer de las TIC con el fin de cumplir sus objetivos. Pero también, hay quienes la abordan desde el punto de vista de la sociedad civil: las implicaciones que puede generar sobre la política exterior y el ejercicio de la diplomacia la apropiación social de estas temáticas, a través de las diferentes TIC.

En ese orden de ideas, precisando la carencia de un concepto unívoco de *diplomacia digital*, como ejercicio estatal en materia de política exterior y diplomacia, en esta oportunidad se entenderá como el: “Uso de la web y las tecnologías de la información y las comunicaciones como ayuda para alcanzar los objetivos diplomáticos” (Rodríguez, 2015, p. 924); y demás objetivos vinculados a la política exterior de los Estados, complementa Manfredi (2014, p. 348) señalando que los fines de la diplomacia digital son “La consecución de los objetivos de la política exterior de un país mediante el uso intensivo de la web social, las plataformas digitales y otras herramientas intensivas en tecnologías. Continuando con Manfredi, señala que los principios de esta diplomacia digital son:

Flexibilidad, la escalabilidad y la supervivencia. El primero de ellos se refiere a la capacidad de conseguir unos objetivos de política exterior mediante el uso de instrumentos no convencionales y la interconexión con otros participantes de la denominada diplomacia en red. La escalabilidad se manifiesta en la capacidad de crecer de forma exponencial sin incrementar los costes de producción, esto es, los recursos destinados a la consecución de los objetivos de la política exterior. Por eso, la diplomacia red necesita la contribución y la cooperación de terceros. La supervivencia pasa por la habilidad para reconfigurarse, buscar aliados y encontrar puntos de encuentro” (2014, pág. 348).

Desde el punto de vista como proceso de apropiación social, la *diplomacia digital* es entendida como el proceso de apertura generado por las TIC, que permiten mayor implicación de sociedad civil en la definición y diseño de las agendas internacionales de sus respectivos Estados y/o organizaciones internacionales, lo cual genera cambios en

las rígidas y jerárquicas estructuras de la diplomacia tradicional. Es decir, “Incluye el reconocimiento del uso que los ciudadanos hacen de las redes sociales para la promoción de sus intereses, que pueden concordar o no con la política exterior del país en el que viven” (Manfredi, 2014, p. 348). Brinda la oportunidad de hacer más transparente, participativa y descentralizada el ejercicio de la diplomacia y de la política exterior. Es la oportunidad de acercar aquel mundo misterioso, secreto y distante que era la diplomacia tradicional, permitiendo ejercicios de control y de democracia participativa.

La *diplomacia digital*, se convierte en un reto y en una oportunidad para el Estado en materia de política exterior. Es un reto a causa de mayores flujos libres de información, individuos y colectividades más informadas y empoderadas sobre la importancia que tiene una buena gestión internacional y una oportunidad al momento de poder incorporar dichas tecnologías a la atención de los asuntos, agendas y demás actuaciones internacionales y permite reducir la distancia de poder, entre el ejercicio diplomático y la ciudadanía interesada.

En ampliación a lo anterior, en el marco de la diplomacia digital, toman vigencia las palabras de Castells, al señalar que: “Las relaciones de poder, es decir, las relaciones que constituyen los fundamentos de toda sociedad, además de los procesos que desafían las relaciones de poder institucionalizadas, se determinan y deciden cada vez más en el campo de la comunicación”(2008, p. 13);debido a que el uso de la *diplomacia digital* tiene el potencial de generar profundos cambios en las relaciones de poder, particularmente en la forma cómo son tomadas las decisiones de políticas públicas, incluyendo la política exterior de los Estados. Generando una suerte de proceso de democratización y de democracia participativa.

Para concluir, los tiempos actuales son especiales para las Relaciones Internacionales, por una parte, atraviesa una suerte de proceso de descentralización intelectual, la cual se manifiesta por mayor autonomía teórica de las regiones denominadas periféricas (Acosta, Londoño y Gonzalez, 2015). Pero también, la disciplina debe hacer frente a los nuevos retos que impone los cambios sociales y tecnológicos, incluyéndolos y sus análisis e investigaciones.

## Referencias

- Acosta, J., Londoño, G., y Gonzalez, C. (2015). Pertinencia de los aportes teóricos para el análisis internacional desde la periferia. *Escenarios. empresa y territorio*, 171-193.
- Cabrera, L. (2014). *Percepción y Geopolítica en la relación Chile-Perú: Desde el acta de ejecución hasta la demanda en la Haya*. Estados Unidos: Palibrio.
- Castells, M. (2008). Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red. Los Medios y la política. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, 13-24.
- Escobar, J. (2016). Diplomacia digital, diplomacia política. En G. d. España, *La diplomacia española ante el reto digital* (págs. 43-51). Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Hill, C. (2003). *The changing politics of foreign policy*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Kleiner, J. (2009). *Diplomatic Practice: Between Tradition and Innovation*. Boston: Boston University.

# Referencias

Manfredi, J. (2014). Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales. *Historia y Comunicación Social*, 341-354.

Moreira, A. (2016). El Uso de la diplomacia digital en las Relaciones Diplomáticas de Costa Rica y su Relación con otros Estados: oportunidades y desafíos, en el periodo de 2010 a 2016. *Anuario Ciep*, 55-83.

Rodríguez, A. (2015). Diplomacia digital, ¿adaptación al nuevo digital o nuevo modelo de diplomacia? *Opción*, 915-937.